



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 550-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de setiembre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 9030 de fecha 29 de agosto del 2012, el Informe N° 093-2012-SGDES-MPP, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante carta de invitación, (expediente N° 9030) de fecha 29 de agosto del 2012, el Prof. Orlando Chicama Vela – Director Artístico del Ballet Folklórico “Caxamarca” hace la invitación a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para que participe en el I Festival Nacional de Danzas Folklóricas, denominado “Renacer”, con la danza de las “Lagartijas” por conmemorarse la “Reapertura Artística de Ballet Folklórico” el mismo que contará con participación de elencos del valle y agrupaciones nacionales, a realizarse los días 07 y 08 de setiembre del 2012 en la ciudad de Cajamarca.

Que, mediante Informe N° 093-2012-SGDES-MPP de fecha 05 de setiembre del 2012, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, hace de conocimiento que en el mencionado evento participarán 21 integrantes con la Danza de las “Lagartijas”, por lo que se requiere la suma de S/. 840.00 Nuevos Soles, para gastos de pasajes.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 05 de setiembre del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 840.00 Nuevos Soles, con cargo a Recursos Determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. **CARLOS ALFONSO CAVA URCIA** en calidad de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por la suma de **S/. 840.00 (Ochocientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles)**, los cuales servirán para costear los gastos de pasajes de 21 integrantes que participarán en el I Festival Nacional de Danzas Folklóricas, denominado “Renacer”, con la Danza de las “Lagartijas” por conmemorarse la “Reapertura Artística del Ballet Folklórico”, a realizarse los días 07 y 08 de setiembre del 2012 en la ciudad de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectando a la partida presupuestaria Recursos Determinados, Rubro Foncomún del presente año fiscal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la unidad de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Imagen Institucional
Contabilidad
Presupuesto



Municipalidad Provincial de Pacasmayo
SAN PEDRO DE LLOC

Archivo